



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 2503-2024-R-UNE

Chosica, 12 de agosto del 2024

VISTO el Oficio N° 0820-2024-VR-ACAD, del 09 de agosto del 2024, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 80.3 de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria señala que los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato;

Que, mediante Decreto Supremo N° 418-2017-EF y Decreto Supremo N° 123-2024-EF, se aprueba el monto de la remuneración del docente contratado de la universidad pública; y se establecen los criterios y condiciones para su percepción;

Que el artículo 188 del Reglamento General de la UNE, aprobado por Resolución N° 3255-2022-R-UNE, refiere que el docente es contratado de acuerdo con las necesidades de cada Facultad, a plazo determinado en las modalidades y condiciones que fija el respectivo contrato, en concordancia con las normas establecidas por el Ministerio de Educación y el Ministerio de Economía y Finanzas. El ingreso es mediante concurso público de méritos, de acuerdo con la Ley, el Estatuto y el presente Reglamento General;

Que mediante el documento del visto, el Vicerrector Académico remite a la Rectora la Convocatoria del Concurso Público de Méritos para Contrato Docente a Plazo Determinado y Excepcional por Necesidad del Servicio de Pregrado – Ciclo Académico 2024-II, modalidad presencial; y solicita su aprobación;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Convocatoria del Concurso Público de Méritos para Contrato Docente a Plazo Determinado y Excepcional por Necesidad del Servicio de Pregrado – Ciclo Académico 2024-II, modalidad presencial, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, conforme se detalla en el anexo que consta de dos (2) folios.

ARTÍCULO 2°.- DAR A CONOCER a las instancias pertinentes los alcances de la presente resolución a fin de que efectúen las acciones complementarias.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Micaela Luz Chacón Ayala
Secretaría General


Dra. Lidia Violeta Asencios Trujillo
Rectora

Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán Y Valle
“Alma Máter Del Magisterio Nacional”



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 2503-2024-R-UNE

VICERRECTORADO ACADÉMICO

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

CONVOCATORIA

La Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, convoca al Concurso Público de Méritos para Contrato Docente a Plazo Determinado y Excepcional por Necesidad del Servicio de Pregrado – Ciclo Académico 2024-II, Modalidad Presencial.

FASES	FECHA	LUGAR / HORA
Convocatoria pública	12 de agosto del 2024	Página web institucional: www.une.edu.pe
Venta de bases e inscripción de postulantes	13 al 16 de agosto del 2024	Venta de bases: Lugares de pago: <ul style="list-style-type: none"> - Banco de la Nación, según código tarifario (*). - Sede Central de la UNE – Unidad de Tesorería. De 8:30 a 16:00 horas - Sede de la Escuela de Posgrado (La Molina). De 14:00 a 21:00 horas Las bases estarán publicadas en el banner del concurso público de la página web institucional. Inscripciones: (**) <ul style="list-style-type: none"> - Se enviará la documentación en formato PDF, adjuntando el voucher de pago, al correo de la Facultad a la cual postula, De 8:30 a 17:00 horas.
Cierre de inscripciones	16 de agosto del 2024	A las 17:00 horas.
Instalación de la Comisión de Evaluación	19 de agosto del 2024	En cada Facultad.
Entrega de expedientes a las Comisiones de Evaluación		Al correo electrónico de cada Departamento Académico. De 8:00 a 12:00 horas.
Publicación de Postulantes aptos		En la Facultad y en la página web de la UNE. A las 18:00 horas
Evaluación del aspecto externo	20 y 21 de agosto del 2024	Por parte de la Comisión de Evaluación.
Publicación de resultados de la evaluación del aspecto externo		En la Facultad y en la página web de la UNE. A las 20:00 horas
Evaluación del aspecto interno – Clase Magistral	22 de agosto del 2024	En cada Facultad, en la plataforma virtual, por la Comisión de Evaluación.
Consolidado de resultados		Por la Comisión de Evaluación.
Publicación de resultados		En la Facultad y en la página web de la UNE. A partir de las 20:00 horas.
Impugnaciones	23 de agosto del 2024	De las 8:00 horas a 12:00 horas al correo electrónico de la Facultad.
Absolución de las impugnaciones		A partir de las 14:00 horas hasta las 16:00 horas.
Elaboración y entrega de informe final al Decanato de la Facultad		Al correo electrónico de cada Facultad. Hasta las 18:00 horas.



Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán Y Valle
"Alma Mater Del Magisterio Nacional"



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 2503-2024-R-UNE

VICERRECTORADO ACADÉMICO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Sesión del Consejo de Facultad	26 de agosto del 2024	Sesión extraordinaria del Consejo de Facultad.
Emisión de la resolución formalizando el acuerdo del Consejo de Facultad		Decanato y Secretaría Académica de cada Facultad.
Entrega de expedientes al Vicerrectorado Académico		Al correo electrónico del Vicerrectorado Académico. Hasta las 16:00 horas.
Revisión de expedientes	26 al 28 de agosto del 2024	Vicerrectorado Académico.
Remisión de expedientes al Consejo Universitario	28 de agosto del 2024	Al correo electrónico del Rectorado.
Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario	29 de agosto del 2024	Aprobación de los resultados del concurso público de mérito para contrato docente de Pregrado 2024-II.
Emisión de resoluciones Rectorales	29 de agosto del 2024	Rectorado y Secretaría General.

COSTO, VENTA DE LAS BASES E INSCRIPCIONES

- El costo de las bases y derecho de inscripción es de **S/ 100.00 (cien con 00/100 soles)**

FORMA DE PAGO: (*)

1. De manera presencial en el Banco de la Nación a la transacción 9135 A, Código Tarifario 0582 venta de bases.
2. De manera virtual con tarjeta y token del Banco de la Nación, en la opción pagos servicios-Universidades-Universidad Enrique Guzmán y Valle.
3. Cuenta Corriente: 032050 - A nombre de la Universidad Enrique Guzmán y Valle.
4. Cuenta Corriente Interbancaria (CCI): 018-000-000000032050-07.

INSCRIPCIONES: ()**

- Una vez pagado el derecho de las bases e inscripción, deberán enviar al correo institucional de la Facultad a la cual postula, lo que se detalla a continuación:
 - a) El currículum vitae escaneado en el orden que señala el numeral VIII de la presente base.
 - b) El voucher escaneado del pago correspondiente por derecho de bases e inscripción.

CORREOS INSTITUCIONALES PARA CONTRATO DOCENTE

FACULTAD	CORREO
AGROPECUARIA Y NUTRICIÓN	agropecuariavirtual@une.edu.pe
CIENCIAS	cienciasvirtual@une.edu.pe
CIENCIAS EMPRESARIALES	empresarialesvirtual@une.edu.pe
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	socialesvirtual@une.edu.pe
EDUCACIÓN INICIAL	inicialvirtual@une.edu.pe
PEDAGOGÍA Y CULTURA FÍSICA	pedagogiavirtual@une.edu.pe
TECNOLOGÍA	tecnologiavirtual@une.edu.pe

